**CARTA INDIVIDUAL**

 Montevideo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, quien suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, documento de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, constituyendo domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, según testimonio de poder/según certificado notarial que se acompaña, declara:

1. Conocer el proyecto código\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titulado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” (en adelante el “Proyecto”) en los términos en que fue presentado a la ANII en el marco del proceso de solicitud de otorgamiento del crédito fiscal a empresas privadas por sus gastos en actividades de investigación y desarrollo establecidos en el Decreto 407/019.
2. Que el Proyecto cumple con los requisitos previstos en la citada norma y en las bases del llamado de la ANII para acceder al otorgamiento del crédito fiscal.
3. Que se obliga a cumplir con las condiciones que dan mérito al otorgamiento del crédito fiscal durante toda la ejecución del Proyecto.
4. Que se obliga a informar e identificar a la ANII la existencia de gastos que se encuentren amparados en otros regímenes promocionales por los que se le otorguen exoneraciones o beneficios fiscales del IRAE o IMEBA.

Quien suscribe entiende y acepta que el presente documento es un requisito necesario exigido por el Decreto 407/019 para la solicitud del crédito fiscal, y tiene carácter de declaración jurada, con las consecuencias previstas en el Código Penal de la República Oriental del Uruguay. Asimismo, a raíz de la naturaleza de esta nota, la misma debe estar acompañada del timbre profesional correspondiente a la presentación de declaraciones que fija la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según lo establecido en el artículo 71 de la ley 17.738 de 07/01/2004.1

Saluda atentamente,

Firma:

Aclaración de Firma:

**CARTA CONJUNTA**

Montevideo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, por una parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, documento de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, constituyendo domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante la “Empresa”) y por otra parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, documento de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, constituyendo domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación del Centro Tecnológico/Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante el “Centro/la Universidad”), ambas partes acreditando representación según testimonio de poder/según certificado notarial que se acompaña, declaran:

1. Conocer el proyecto código\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titulado “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” (en adelante el “Proyecto”) presentado por la Empresa y el Centro/la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en forma conjunta, en los términos en que fue presentado a la ANII en el marco del proceso de solicitud de otorgamiento del crédito fiscal a empresas privadas por sus gastos en actividades de investigación y desarrollo establecidos en el Decreto 407/019.
2. Que el Proyecto cumple con los requisitos previstos en la citada norma y en las bases del llamado de la ANII para acceder al otorgamiento del crédito fiscal.
3. Que se obligan a cumplir con las condiciones que dan mérito al otorgamiento del crédito fiscal durante toda la ejecución del Proyecto.
4. Que se obligan a informar e identificar a la ANII la existencia de gastos que se encuentren amparados en otros regímenes promocionales por los que se le otorguen exoneraciones o beneficios fiscales del IRAE o IMEBA.

Quienes suscriben entienden y aceptan que el presente documento es un requisito necesario exigido por el Decreto 407/019 para la solicitud del crédito fiscal y tiene carácter de declaración jurada, con las consecuencias previstas en el Código Penal de la República Oriental del Uruguay. Asimismo, a raíz de la naturaleza de esta nota, la misma debe estar acompañada del timbre profesional correspondiente a la presentación de declaraciones que fija la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según lo establecido en el artículo 71 de la ley 17.738 de 07/01/2004.1

Saluda atentamente,

Firma:

Aclaración de Firma: